



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP.DOM.

Alcaldía Municipal

ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE LICITACIONES

ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Concejo Municipal
Gerencia Financiera
Tesorería Municipal
Director de Compras

Fecha: 08 de febrero de 2021

Asunto: Reconstrucción de la Capilla San Pablo en el Paraje Sierra de Agua

Considerando: Que el Art. No.36 del decreto 543-12 sobre compras y contrataciones, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06 modificada por la Ley 449-06, estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. El cual será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el director administrativo financiero de la entidad o su delegado; el consultor jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Programación o su equivalente, y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Considerando: Que la designación del Comité de Compras y Contrataciones, el cual está conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Antonio Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Mejía
Encargado de la Oficina del Libre Acceso a la Información Pública	Elias Rodríguez

Considerando: La necesidad y análisis presentado por el departamento de planificación de este Honorable Ayuntamiento, tomando en consideración de las demandas de la población local, y de acuerdo al presupuesto del año 2021.